



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00427466-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y Desig. Carnicero y Chinellato

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto las designaciones interinas del personal docente del Departamento antes mencionado y se las designe en los respectivos cargos, con el propósito de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 01-04-2023, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 827/23 de la Lic. Anabela CARNICERO (Legajo N° 53.689), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. Anabela CARNICERO (Legajo N° 53.689), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2023, en reemplazo del Dr. Marcelo Ricardo Romero (Legajo 37.932). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del 01-04-2023, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 650/23 de la Ing. Qca. Janet de los Ángeles CHINELLATO DIAZ (Legajo N° 58.261) en el cargo de Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 4°: Designar interinamente a la Ing. Qca. Janet de los Ángeles CHINELLATO DIAZ (Legajo N° 58.261), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-10-2023, en reemplazo de la Dra. Manuela Emilia García (Legajo 46.492). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg